Sesión 27a.-

Día 20 de abril de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cinco minutos del día veinte del mes de abril del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

2805 I/928 -No hacer lugar al pedido de fs. 1 y 1 vuelta del exp.

3784 C/928. -Autorizar la liquidación a favor del contratista del servicio de alimentación, lavado y planchado de la última Colonia de Vacaciones para Niños Débiles de Mar del Plata, don Florencio Ciancaglini Frisco, de la suma de $ 3.593.70 m/n. importe que corresponde abonarle por la prestación de dicho servicio durante los días 1 a 5 de marzo ppdo, (1.320 raciones a

$ 2.75.- con 1% de descuento); debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General Vigente.-

4661 17/928. Autorizar al Consejo Escolar 17º para que designe a un director a fin de que reemplace a la Secretaria de la Corporación mientras dure su ausencia, debiendo el director que resulte nombrado ser substituido en su cargo en la forma reglamentaria.-

6258. 13/928. Autorizar al Consejo Escolar 13º para que designe a un director a fin de que reemplace al Secretario de la Corporación, mientras dure su ausencia, debiendo el director que resulte nombrado ser substituido en su cargo en la forma reglamentaria.-

23605 19/927 Reservar las actuaciones hasta fin de curso, en cuya oportunidad la Inspección Técnica deberá informar ampliamente sobre la actuación de la Srta Ana Grispón.

3168- O/928. Ampliar la autorización por el importe de $ 1496.00 m/n que se ordena liquidar según resolución de fs 7 del exp dictada en fecha 26 de marzo ppdo hasta el total de $ 3.121.32 m/n y liquidarle, con carácter urgente, a favor del Jefe de la Oficina Judicial doctor Raúl Artigas Vidal por los conceptos y para los fines que se ordena en la resolución antes citada de fs 7 de las actuaciones.-

5128 7/928. Autorizar a la Presidencia para resolver el expediente.-

15.734 6/927 Autorizar al Consejo Escolar 6° para crear en la escuela Carlos Pellegrini un Centro de Lectura y Conferencias Populares de acuerdo con el plan de fs 1 del exp y agregado al artículo 5° que propone la Inspección Técnica, no haciéndose lugar a la adscripción de un maestro para la atención del nuevo Centro, por oponerse a ello razones de Presupuesto.-

6308 O/928. 1°.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los Señores Apoderados del 26. Consejo por los trabajos realizados durante el mes de marzo ppdo; cuyo importe total se eleva a la suma de $ 7.940 m/n sobre un ingreso de $ 1.459.103.09.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigencia.-

21.645. E/927 Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 3 de octubre hasta el 3 de noviembre de 1927, la celadora de la escuela para niños débiles N°1, Srta Dora Bidondo (artículo 18 del reglamento de 6 de agosto de 1926).-

19.492 I/927 Aceptar la renuncia presentada por el preceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal Río de la Plata, don Ernesto Piérola, quien dejó de concurrir al cargo una vez

vencida su licencia el 26 de agosto de 1927, y nombrar en su reemplazo al profesor normal señor Juan Datto.-

777 7/928. Amonestar a la maestra de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 7º, Sra Elba M. T. de Caubet, por sus frecuentes inasistencias durante el año 1927, y manifestarle que si en lo sucesivo no regulariza su concurrencia a clase, ni justifica en tiempo oportuno sus ausencias, será declarada cesante.-

22.588-B/927. Dar por desistida la denuncia de vacancia de la sucesión de don Miguel Giles, presentada por el Señor Pablo Scabini (hijo), en atención a su incomparencia a las citaciones que se le hicieron por la Oficina Judicial.-

Solicitar del Registro de la Propiedad se sirva informar si a nombre de don Miguel Giles, existen bienes inscriptos.-

8130 C/925. Dejar sin efecto la resolución de 13 de enero de 1926, dictada a fs 11 del exp-8130-C/925 por la que se aceptó la denuncia de los señores Victor Claps e Hipólito González, relativa a vacancia de la sucesión de don Juan Cler o Clerrero, en atención a que con posterioridad se presentaron herederos en grado sucesible, y archivar el expediente previa reposición de sellos.-

15.434 20/927 Archivar el expediente.-

21.990 6º/927. Apercibir severamente al director

de la escuela N° 21 del Consejo Escolar 6°, don Bernabé Ferreyra, por la frecuencia con que demora la rendición de cuentas del pago de sueldos del personal, y prevenirle que si incurre otra vez en la misma falta será suspendido.-

275 D/928. 1°.- Aprobar la compra de las 6 cubiertas correspondientes a la partida N° 58 del pliego de condiciones, realizada a la casa The Goodyear, por el importe de $ 673.80 m/n, en mérito a la urgencia que la ha motivado, según constancia de fs 17 v del exp. y disponer que la diferencia de $ 25.80 entre este importe y el de la casa Colombatti Hnos., ($ 648.00), sea imputada al inciso 11, item 3, partida 33 del Presupuesto Vigente.-

2°.- Recordar a la Dirección Administrativa que en los casos como el presente debe recabar autorización del H. Consejo.-

22.337 20/927 Desestimar el pedido de subsidio de $ 16.000 presentado por la Administración Juan Castellins y Cía del Banco Alemán Transatlántico y el abogado don Eduardo F. Maglione, para pavimentar calles que se comprometieron con la Municipalidad a efectuar sin cargo para los propietarios y cuyo costo se reduce en realidad a $ 3.000, según cálculos de Dirección de Arquitectura.-

23.865- 2/927 Dar vista de este asunto al Consejo Escolar 2°.-

10.485 - I/927. Archivar el exp.-

5699 1°/928. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan los directores infantiles de las escuelas N.os 7 y 20 del Consejo Escolar 1°, Señores Angel David Vargas y Manuel Gandek.-

6257 13°/928. Autorizar la locación de la casa calle Nicasio Oroño N° 1960 (altos) con destino al traslado de las oficinas del Consejo Escolar 13°, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1929.
Alquiler: $ 250 m/n mensuales mientras la situación de Presupuesto impida abonar mayor suma quedando para aumentarse a $ 300 m/n mensuales, desde el momento en que desaparezca tal dificultad.-
Obras: el propietario ejecutará por su cuenta las obras de conservación y aseo que necesite la finca.-

1243 11°/928. 1°.- Elevar a cuatro meses la suspensión de 15 días impuesta por el Consejo Escolar 11° al director de la escuela N° 13, don Francisco E. Santillán, por haber consignado en planillas estadísticas 27 días de servicios demás a la ex-maestra substituta Srta. María Esther Telajero y 21 días demás a la ex-maestra substituta Srta. María Cayetana Spera, y expresarle que debe proceder al reintegro inmediato de los sueldos indebidamente pagados como consecuencia de su falta, para evitar la intervención de la Justicia.-

2°- Dejar constancia de esta resolución en los legajos de las ex-maestras Tejeiro y Spera.
3°.- Encomendar a la Oficina de Estadística que practique una compulsa de los libros de firmas y de las planillas estadísticas de la escuela No. 13 del Consejo Escolar 11° correspondientes a los últimos cinco años, para averiguar si se consignaron en otros casos mayor tiempo de servicios que el prestado en realidad o si se efectuaron otras anotaciones irregulares.-

11.238- E/925 1°.- Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales,- la licitación pública celebrada el 16 de enero ppdo, para la adquisición de artículos de mueblería, farmacia, ropería, vajilla, limpieza, etc, necesarios para completar la dotación de las escuelas de niños débiles.-
2°.- Aprobar igualmente las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras, las que se detallan en las planillas de fs 367/376 del expediente y cuyo importe total es de $ 30.825.98 m/n.
3°.- Imputar el gasto según la forma indicada por la Dirección Administrativa en la planilla de fs 377 del exp.-
4°.- Disponer que la cuestión relativa al concurso de modelos para adquirir los muebles que han quedado sin adjudicar en la licitación del presente caso, la plantée la Dirección Administrativa por cuerda separada.

5°.- Disponer que respecto del gasto que demandaría la compra de los artículos restantes no adjudicados (planilla de detalle de fs 350/352) informe nuevamente la referida Dirección.-

6086. I/928. Aprobar las modificaciones propuestas por la Inspección General de Escuelas de Adultos sobre el régimen de las escuelas de su dependencia en la forma siguiente:

(a).- Hacer obligatoria la inscripción de los alumnos que concurren a los cursos de taquigrafía, dactilografía, idiomas y telegrafía, al curso de castellano de la misma escuela u otra vecina.-

(b).- Hacer igualmente obligatoria la inscripción de los alumnos que concurren a los cursos de contabilidad (1°), Electrotécnica y Química Industrial, al curso de matemáticas de la misma escuela u otra vecina.-

(c).- No estarán obligados a seguir los cursos de castellano y matemáticas de que hablan los puntos (a) y (b) aquellos alumnos que a juicio del director estén por sus certificados o conocimientos especiales en condiciones de excepción.-

(d).- Agregar a los programas de castellano la enseñanza de la caligrafía y crear un curso especial de la materia dedicado exclusivamente a los extranjeros que por su preparación general, no puedan

ser anotados en ninguna de las secciones primarias y en el que además de enseñarse el idioma, se darán nociones de historia, geografía e instrucción cívica, argentinas.
(e).- Autorizar la reforma de los programas actuales de matemáticas, dándoles una orientación eminentemente comercial con redacción de documentos que podrá hacerse a máquina, para lo cual los maestros especiales podrán utilizar las que se hubieren provisto a las escuelas con destino a los cursos especiales de la materia.-
(f).- Aumentar en un año la duración de los cursos de inglés, francés, labores, corte y confección, bordado a máquina y telares.-
(g).- Autorizar la inscripción de un mismo alumno hasta en dos asignaturas toda vez que el horario de clases lo permita.
(h).- Habilitar el día sábado para el funcionamiento de los cursos especiales.-

7159 I/928. 1º.- Declarar cesante al señor Antenor J. Centeno en su cargo de director de la escuela primaria anexa al Regimiento 4. de Artillería Montada destacado en Córdoba, por haber hecho abandono de su puesto.-
2º.- Trasladar a su pedido, al señor Máximo Virgolini, director de la escuela primaria anexa al 4 de Zapadores Pontoneros (Córdoba), a la direc-

ción de la similar anexa al 4 de Artillería Montada (Córdoba), en reemplazo del señor Antenor J. Centeno, a quien se declara cesante.-

7158 — 7/928. 1º- Aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio E. Harmeda, del cargo de preceptor de la escuela primaria anexa a la cárcel de Posadas, quien ha sido ascendido a Visitador de Escuelas de Territorios.-
2º.- Nombrar preceptor de la escuela primaria anexa a la cárcel de Posadas, en reemplazo del Sr. Harmeda, al M.N.N. don Víctor Augusto Jarrondo Guiñazú, con cargo de registrar su título profesional en la oficina de Estadística.-

7160 — 7/928. Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 13 de Infantería, destacado en Córdoba, al M.N.N. señor Leopoldo González Vazquez, en reemplazo de don Julio Batista Mujica que falleció, y con cargo de registrar en la oficina de Estadística su título profesional.-

7161. 7/928. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 7º al haber designado a la vice-directora de la diurna Nº 5 de su dependencia Srta Elvira Debeheres Laplutz, para que se haga cargo de la inscripción de alumnos con el fin de crear una escuela de adultos, con funcionamiento en la diurna "Presidente Uriburu" relevándola de los servicios que actualmente presta en la escuela pa

ra adultos Nº 1 del Consejo Escolar 8; haciéndose constar que no es necesaria la designación de reemplazante en este último cargo, por desempeñar la misma funciones auxiliares.-

7151 C/928. 1º.- Entregar a la Presidencia la Dirección de "El Monitor de la Educación Común".-

2º.- Facultar a la misma para organizar, como mejor convenga, la redacción y publicación de la revista, con el personal de administración y con el de maestros adscriptos que tiene en la actualidad.

3º.- Dar por terminada la adscripción de la Inspectora Srta Adela Pleandé, relevándola de sus funciones de Secretaria de la revista, y anotar en su foja de servicios el agradecimiento del H. Consejo por su desinteresada y valiosa colaboración.-

Sección-Provincias

22.797-B/927. -Reconocer a partir de la fecha de entrega de las obras de ampliación del edificio, un aumento de $30 m/n sobre el alquiler de $50 m/n mensuales establecido en el contrato de locación que reconoce la casa de propiedad del señor Juan M. Depierre ocupada por la escuela nacional Nº 16 de "Todd" (Buenos Aires).-

5157-B/928. -Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la Educación de la escuela Nº 124 "La Delfina", de Buenos-Aires, para que celebre sus reuniones en el local del mencionado establecimiento, fue

ra de las horas de clase y con presencia del director del mismo.-

3200 E/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Salta a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad del señor Florentino Serrey, ocupada por la escuela nacional Nº 88 de Villa Fanny", mediante un alquiler de $ 50 m/n mensuales pagadero a partir desde el 1º de mayo próximo, término no menor de dos años y demás condiciones de práctica.-

4613. J/928. 1º.- Acceder al pedido de la maestra de la escuela Nº 32 de Jujuy, Srta Florentina Lizarro, de que se la traslade a un establecimiento ubicado próximo a un centro de población donde pueda someterse a tratamiento médico, tan pronto como exista cargo vacante.-

2º.- Volver el expediente a la Inspección General de Provincias para que ordene la refundición de secciones de tercer grado de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, si persistiera la falta de inscripción reglamentaria.-

3909- B/924. Crear una escuela nacional en "El Socorro", Partido de Pergamino, donde existe suficiente población escolar.-

7179 I/928. Ordenar al Inspector General de Provincias dé inmediato cumplimiento a la resolución del H. Consejo de fecha 2 de abril en curso (exp- 5482-I/928).

Fuera de la linea a fs 65 "resolver" Vale.-

Entre lineas a fs 70 renglones 28 y 29 "es-

peciales", Vale.-
Sobre raspado a fs 71 linea 13 "hubiesen"-Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cuarenta minutos.-

Alf Lucian

[signature]